

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 04 de Septiembre del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a las requisiciones 202601425 y 202601426 ronda 01, invitaciones 705 y 706 de Coordinación General de Servicios Municipales en la cual se solicita la compra de Maquinaria y equipo de construcción y sus mantenimientos.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Javier Emmanuel Mendoza Verdeja	Dirección de Adquisiciones La convocante
Anzuria Gabriela Guzmán León	Coordinación General de Servicios Municipales La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Nombre de Quien Asiste	Razón Social
Julio Cesar Lozano Islas	MSB Leon, S.A. de C.V.
Álvaro Rosales Vega	Trasca, S. de R.L. de C.V.
Ricardo Arroyo Chávez	Komatsu Maquinarias México, S.A. de C.V.

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

Por parte del licitante: MSB León S.A. de C.V.

Pregunta 1: PREGUNTA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, REQUISICIÓN 202601426 PARTIDA 2 (MINIEXCAVADORA SOBRE ORUGAS MÍNIMO DE 1.7 TON, DE PESO OPERATIVO) De acuerdo a lo solicitado en sus bases de licitación nos requieren IV. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que desarrollan prácticas de protección al ambiente. mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad. ente. institución. empresa certificadora o similar que así lo determine y que se encuentre vigente.

"Dado que el objeto de la presente licitación es la adquisición de una MINIEXCAVADORA (un bien mueble) y no la prestación de servicios con impacto ambiental directo por parte del proveedor, se solicita a la Convocante para NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, y dar cumplimiento a este requisito, se acepte presentar el manifiesto bajo protesta de decir

verdad acompañado de la ficha técnica del equipo que acredite el cumplimiento de normativas vigentes de emisiones contaminantes (EPA Tier 4 / EU Stage V o norma mexicana equivalente).

Lo anterior, con el fin de evitar la exigencia de certificaciones ambientales de terceros (ISO 14001), que no guarda relación directa con la naturaleza, monto y objeto de la contratación de maquinaria, respetando así los principios de libre concurrencia, economía y proporcionalidad establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FAVOR DE ACEPTAR SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES

Respuesta 1: Se aceptará la presentación de la certificación EPA Tier 4 Final y/o EU Stage V, o norma mexicana equivalente, siempre que corresponda al motor ofertado y permita acreditar el cumplimiento de los límites de emisiones contaminantes aplicables, de conformidad con lo establecido en el apartado "Consideraciones en la Propuesta Técnica", subapartado "Certificación de Emisiones", de las páginas 17 y 18 de Bases de Licitación.

Pregunta 2: PREGUNTA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, REQUISICIÓN 202601426 PARTIDA 2 (MINIEXCAVADORA SOBRE ORUGAS MÍNIMO DE 1.7 TON, DE PESO OPERATIVO) De acuerdo a lo solicitado en sus bases de licitación nos requieren REGISTRO PRO INTEGRIDAD Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que cuenta con la acreditación. mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad correspondiente y que se encuentre vigente

De conformidad con el Artículo 17 Bis, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la acreditación en el Registro Pro Integridad se contempla legalmente como un 'valor agregado' y no como un requisito constitutivo o eliminatorio para la participación en los procedimientos de contratación.

Por lo anterior, y en estricto apego al principio de libre concurrencia y al Artículo 20, párrafo segundo de la misma Ley (que prohíbe requisitos que desincentiven la participación), se solicita a la Convocante nos permita presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que la empresa se compromete a adoptar y cumplir con una Política de Integridad Empresarial (adjuntando el Código de Ética o Conducta vigente de nuestra empresa,

Favor de Aceptar, sin ser limitativo para los demás participantes

Respuesta 2: No es obligatorio presentar los documentos en mención, sin embargo, en caso de presentarse un empate técnico, estos son considerados como un criterio de desempate, de conformidad al Artículo 81 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Favor de consultar los documentos considerados en páginas 12 y 13 de Bases de Licitación.

Pregunta 3: PREGUNTA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, REQUISICIÓN 202601426 PARTIDA 2 (MINIEXCAVADORA SOBRE ORUGAS MÍNIMO DE 1.7 TON, DE PESO OPERATIVO) De acuerdo a lo solicitado en sus bases de licitación nos requieren INNOVACIONES TECNOLÓGICAS: Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique la implementación de actividades de modernización. Innovación y/o desarrollo, mismo que

H
D
A
T
G

debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la dependencia estatal correspondiente y que se encuentre vigente.

Solicitamos a la Convocante aclare de manera precisa y específica a qué 'dependencia estatal correspondiente' se hace referencia en este requisito, que emita documentos de acreditación de actividades de modernización, innovación y/o desarrollo para empresas distribuidoras de maquinaria.

Dado que el objeto de la presente licitación es la adquisición de un bien mueble (una miniexcavadora) y no la contratación de servicios de desarrollo tecnológico o consultoría, solicitamos amablemente y para dar por cumplido a este requisito, se acepte presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad acompañado de ESCRITO por parte del Fabricante que acredite las características innovadoras del equipo ofertado (tales como: sistemas de telemática, certificaciones de eficiencia energética, patentes de diseño o tecnología de emisiones).

Lo anterior, con el fin de cumplir con los principios de certeza jurídica, proporcionalidad y libre concurrencia, evaluando la innovación en el producto que el Municipio de Zapopan va a adquirir. FAVOR DE ACEPTAR sin ser limitativo para los demás participantes

Respuesta 3: No es obligatorio presentar los documentos en mención, sin embargo, en caso de presentarse un empate técnico, estos son considerados como un criterio de desempate, de conformidad al Artículo 81 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Favor de consultar los documentos considerados en páginas 12 y 13 de Bases de Licitación.

Pregunta 4: PREGUNTA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, REQUISICIÓN 202601426 PARTIDA 2 (MINIEXCAVADORA SOBRE ORUGAS MÍNIMO DE 1.7 TON, DE PESO OPERATIVO) De acuerdo a lo solicitado en sus bases de licitación nos requieren CERTIFICACIÓN EN NORMAS MEXICANAS: Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando la certificación o certificaciones mexicanas. mismo que debe acompañarse del documento que acredite lo anterior por parte de la autoridad correspondiente. empresa certificadora o similar que así lo determine y se encuentre vigente

De acuerdo al requisito solicitado por la Convocante nos permitimos confirmar que no se especifica cuál o cuáles Normas Oficiales Mexicanas (NOM) son las que se exigen en este requisito. Lo solicitado ('certificación o certificaciones mexicanas') es genérica y viola el principio de certeza jurídica, impidiéndonos como licitantes saber con exactitud qué documento debemos presentar.

Para dar por cumplido a este requisito, solicitamos amablemente y no se vea limitada nuestra participación sea suficiente presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad que la maquinaria MINIESCAVADORA SOBRE ORUGAS en la que participamos acredita el cumplimiento de normas internacionales equivalentes o de mayor rigor (como EPA Tier 4 Final, EU Stage V, normas ISO 9001-2015 de seguridad y calidad acompañado de carta por parte del fabricante que acredite el cumplimiento del requisito solicitado

FAVOR DE ACEPTAR sin ser limitativo para los demás participantes

H
D
A
Y
C

Respuesta 4: No es obligatorio presentar los documentos en mención, sin embargo, en caso de presentarse un empate técnico, estos son considerados como un criterio de desempate, de conformidad al Artículo 81 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Favor de consultar los documentos considerados en páginas 12 y 13 de Bases de Licitación.

Pregunta 5: PREGUNTA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, REQUISICIÓN 202601426 PARTIDA 2 (MINIEXCAVADORA SOBRE ORUGAS MÍNIMO DE 1.7 TON, DE PESO OPERATIVO) De acuerdo a lo solicitado en sus bases de licitación nos requieren MAYORÍA DE CAPITAL POR PARTE DE MUJERES: Anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando que su capital está constituido en su mayoría por mujeres acompañado de documento que acredite lo anterior, como lo es acta constitutiva vigente de la empresa o similar.

Se solicita eliminar el punto 'MAYORÍA DE CAPITAL POR PARTE DE MUJERES' sin ser motivo de descalificación el no presentarlo.

De acuerdo a la ley solo aplica sobre 'Criterios de Desempate' o 'Evaluación' 'De conformidad con el Artículo 49, fracción II, inciso VIII de la Ley de la materia, en caso de existir un empate técnico-económico (diferencia de precio no superior al 2%), se aplicarán los criterios de preferencia en el orden establecido por la Ley, siendo la mayoría de capital por parte de mujeres el último de dichos criterios'.

En apego a la legalidad solicitamos amablemente a la convocante no sea requisito la presentación de dicho manifiesto el cual limita la libre participación

FAVOR DE ACEPTAR sin ser limitativo para los demás participantes

Respuesta 5: No es obligatorio presentar los documentos en mención, sin embargo, en caso de presentarse un empate técnico, estos son considerados como un criterio de desempate, de conformidad al Artículo 81 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Favor de consultar los documentos considerados en páginas 12 y 13 de Bases de Licitación.

Por parte del licitante: Tracsa S. de R.L. de C.V.

Pregunta 1: Respecto a la requisición 202601426 requieren un tiempo de entrega previo al 30 de octubre, solicitamos poder entregar los equipos más tardar 20 semanas posteriores a la fecha del fallo.

Respuesta: No se acepta la solicitud, toda vez que el origen de los recursos del presente proceso de Licitación es de fondo Federal, favor de apegarse al tiempo de entrega establecido en el apartado "Condiciones de entrega", página 24 de Bases de Licitación.

Por parte del licitante: Emporio Ponce de León, S.A. de C.V.

Pregunta 1: Con relación a la hoja 23 solicitan tiempo de entrega previo al 30 de Octubre de 2026.
¿Podrían ampliar la fecha de entrega a 30 días adicionales?

Esto por cuestión de logística de transportación y preparación del equipo Favor de confirmar.
Respuesta 1: No se acepta la solicitud, toda vez que el origen de los recursos del presente proceso de Licitación es de fondo Federal, favor de apegarse al tiempo de entrega establecido en el apartado “Condiciones de entrega”, página 24 de Bases de Licitación.
Pregunta 2: Con relación a su anexo técnico, ¿las especificaciones son las mínimas requeridas?, es decir, ¿podemos ofertar equipos que superen la especificación?
Respuesta 2: Es correcta su apreciación, se permitirá ofertar productos que cumplan o superen la totalidad de las características solicitadas sin rebasar el techo presupuestal.

Por parte del licitante: Komatsu Maquinarias México, S.A de C.V.

Pregunta 1: Servicios de mantenimiento preventivo: Por favor, indique cuantas horas considera trabajar de manera mensual o en un periodo de 12 meses, para poder cotizar los servicios deseados.
Respuesta 1: En la temporalidad establecida en las bases de la presente licitación para brindar los servicios de mantenimiento preventivo, se prevé laborar 1,000 hr, lo cual estará supeditado a las condiciones y necesidades que se presenten en el sitio de los trabajos.
Pregunta 2: Propuesta Económica (Anexo 2): El Municipio de Zapopan podrá establecer las condiciones de tipo de cambio, considerando la procedencia extranjera de los equipos ya que el precio se expresa en dólares americanos para su venta.
Respuesta 2: El proveedor deberá plasmar sus precios en moneda nacional, tal como se indica en el apartado “Documentos a integrar a la propuesta”, Punto 2, párrafo 3, página 06 y tendrá que considerar a demás en su propuesta las notas y manifiestos plasmados en el formato Anexo 2, página 30 de Bases de Licitación.
Pregunta 3: Acreditación Legal (5.2): La copia de acta constitutiva y poder del apoderado legal podrá presentarse en copia simple.
Respuesta 3: Es correcta su apreciación, se podrá presentar copia siempre del acta constitutiva completa.

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

Ningún comentario adicional.

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

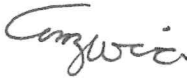
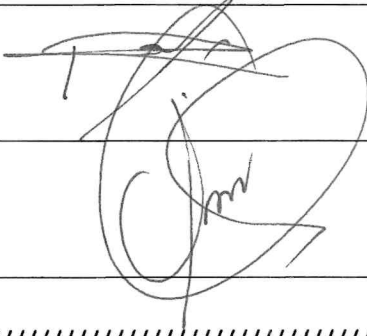
- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.
- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

Se hace mención por parte del área convocante de las cartas Intención recibidas:

Empresa	Fecha y hora de Recepción
Fortex Maquinaria y Equipos, S.A. de C.V.	De manera Electrónica:
	31/Agosto/2026 a las 12:23 Hrs
Emporio Ponce de León, S.A. de C.V.	De manera Electrónica:
	01/Septiembre/2026 a las 07:52 Hrs
Komatsu Maquinarias México, S.A de C.V.	De manera Electrónica:
	01/ Septiembre/2026 a las 08:35 Hrs
Tracsa, S. de R.L. de C.V.	De manera Electrónica:
	01/ Septiembre/2026 a las 09:09 Hrs
Expandex Comercializaciones, S.A. de C.V.	De manera Electrónica:
	01/ Septiembre/2026 a las 09:32 Hrs
MSB León, S.A. de C.V.	De manera Electrónica:
	01/ Septiembre/2026 a las 11:23 Hrs

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 10:50 horas del día 04 de Septiembre de 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
Javier Emmanuel Mendoza Verdeja Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	
Anzuria Gabriela Guzmán León Responsable de la evaluación técnica. Representando a la Coordinación General de Servicios Municipales/Área Requirente	
Julio Cesar Lozano Islas Representante de la razón social MSB Leon, S.A. de C.V.	
Álvaro Rosales Vega Representante de la razón social Tracsa, S. de R.L. de C.V.	
Ricardo Arroyo Chávez Representante de la razón social Komatsu Maquinarias México, S.A. de C.V.	

//////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //////////////////////////////////////